



**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 400 ELEMENTOS (MARQUESINAS, POSTES, CABINAS DE ASEOS PARA CONDUCTORES Y MOBILIARIO URBANO) DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO) DESDE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU
EXP. 2024/0043**

A los efectos exigidos en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, se informa de la insuficiencia de medios para la contratación del suministro de la alimentación eléctrica de 400 elementos (marquesinas, postes, cabinas de aseos para conductores y mobiliario urbano) de la empresa municipal de transportes de València S.A.U (Medio Propio) desde la red de alumbrado público, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU.

En cuanto a los servicios a realizar en el marco del contrato, se informa de la necesidad de acudir a un contrato privado de servicios, al no poder ejecutarse internamente por personal propio de EMT por no disponer de personal cualificado para realizar dicho trabajo.

Los referidos servicios únicamente pueden ser prestados por técnicos especializados, cualificados y autorizados al efecto por parte del Ayuntamiento de Valencia, no disponiendo EMT de personal que reúna dichas características. Adicionalmente, este personal debe formar parte de las dos empresas autorizadas por parte del Ayuntamiento de Valencia para realizar estos trabajos.

Dadas las características del servicio a contratar, es necesario que sea realizado por empresas especializadas que dispongan del conocimiento, los medios y las autorizaciones necesarias para su correcta ejecución. La insuficiencia de medios por parte de EMT hace inviable la ejecución de este servicio.

En Valencia, a 19 de julio de 2024

Directora Área Contratación y Adquisiciones